



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 01 - 2014**  
**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES**  
**DE LA**  
**SOCIEDAD CIVIL DE PUENTE ALTO**

En la Ciudad de Puente Alto, a 04 días del mes de abril, del año dos mil catorce, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil** de Puente Alto, presidido por doña **MARÍA VIRGINIA LEIVA Presidenta (S)**, como Ministro de Fe el Secretario Municipal don **MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR** y don **OSCAR ARANDA ESPÍNDOLA** como Secretario de Actas.

**I.- Asistencia Consejeros Titulares**

- 1.- Consejero Sr. **LUIS TRIGO VENEGAS**, Junta de Vecinos Ciudad del Este, Unidad Territorial Cinco.
- 2.- Consejero Sr. **ALEJANDRO LEON BULAT**, Sociedad Protectora de la Infancia.
- 3.- Consejera Sra. **NAYDA VALDES CARVAJAL**, Junta de Vecinos Villa Chiloé, Unidad Territorial Uno.
- 4.- Consejera Sra. **MARÍA VIRGINIA LEIVA CUEVAS**, Club Deportivo Esilan, Unidad Territorial Cinco.
- 5.- Consejera Sra. **MABEL SALAS COLIPIL**, Junta de Vecinos Azize Ready, Unidad Territorial Tres
- 6.- Consejero Sr. **INVERLANDO TRONCOSO TRONCOSO**, Sindicato de Trabajadores de Sociedad Protectora de la Infancia, Estamento Sectorial, Entidades Sindicales.
- 7.- Consejera Sra. **SONIA GUTIERREZ ALVARADO**, Comité de Adelanto Altos del Maipo, Unidad Territorial Uno.
- 8.- Consejera Sra. **MÓNICA RÍOS NUÑEZ**, Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Puente alto.
- 9.- Consejero Sr. **OSCAR ARANDA ESPINDOLA**, Junta de Vecinos Las Caletas II, Unidad Territorial Seis.

- 10.- Consejera Sra. **IVETTE ARAYA ROSALES**, Junta de Vecinos Andes del Sur, Las Torres, Unidad Territorial Cinco.
- 11.- Consejero Sr. **LUIS LARA SILVA**, Junta de Vecinos Vicente Huidobro, Unidad Territorial Tres.

### **Asistencia de Publico general**

- 1.- Sr. Humberto Villafaña, Junta de Vecinos Cordillera Carol Urzúa
- 2.- Sra. Pamela Ramírez, Junta de Vecinos Los Lagos
- 3.- Sr. Eduardo Ramírez, Agrupación de Desarrollo de Puente Alto

## **II.- Tabla**

- 1.- **Lectura Acta sesión anterior**
- 2.- **Conformación de Comisiones para temas enviados por el concejo Municipal**
- 3.- **Comisión para ver la conformación de Consejeros y Directivas de todos los Sectores**

## **III.- Desarrollo**

### **1.- Lectura Acta anterior.**

El **Consejero Aranda** da a conocer que el Acta anterior fue remitida a los correos electrónicos de los Consejeros, para así si algún Consejero estima que algo falto o fue equivocada la redacción a un punto puntual, o alguna de sus intervenciones, le puedan hacer llegar esa información por escrito o vía correo electrónico y así corregirlo, agregar lo que solicitan, etc., por lo tanto procede a leer un extracto del Acta anterior.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores **Consejeros Comunales**, el siguiente:

**ACUERDO N°05 – 2014: Aprobar** sin Observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01 – 2014, efectuada el 17 de Marzo del 2014.

Hace uso de la palabra el **Consejero Luis Trigo**, indica que para no hacer una batahola y quiere dar cuenta de la situación que pasaron él y específicamente la Sra. Pamela Ramírez, en la oportunidad que el Alcalde cito en la Municipalidad a dar cuenta sobre los gastos que significaban de la campaña “**No al Basural**”, y que por un lado se dio cuenta que EMERES se desistía de su proyecto y por otra parte se reconocía que no era un basural sino una planta, y que él lo que solicitaba eran los gastos ya que como Consejeros andan rasguñando los pesitos y que para que las platitas no se malgastes, aunque hayan dicho que fueron \$ 500.000 pesos, y quizás ese dinero estaría satisfaciendo las necesidades que tenemos como Consejo, pero lo que él quiere dar

cuenta es que sufrieron una especie de encerrona ya que prácticamente a la **Sra. Pamela**, casi la sacan en andas de la reunión, y que en aquella instancia estaban presentes Oscar Aranda y María Virginia. Que él y la Sra. Pamela fueron únicamente a escuchar la cuenta, porque para eso lo habían invitado a escuchar los gastos de la campaña “No al Basural”, y que habían buscado a las personas políticamente.

Y que lo mejor hubiera sido informar a la gente de que se trataba, señala que había toda una normativa legal para parar el asunto. Señala que para ellos fue una encerrona ya que se le llegó a amenazar a la Sra. Pamela Ramírez, incluso por la propia voz del Alcalde cuando le dijo a ella si tal vez ella era funcionaria o empresaria de EMERES, eso él lo considera matonesco, lo considera un hecho grave, sin embargo él ha estado esperando que pase el tiempo pero nada de esto se ha sabido. Lo que apunta es que si entre los Consejeros no se apoyan, y que si un Consejero lleva a un amigo no lo apoyen tampoco, él se pregunta **¿O no se entendió la situación o hagan oídos sordos lo que allí paso?**, y no se trata que si no se esta de acuerdo con una opinión los demás se hagan a un lado, ya que tanto como el otro consejero como la de los demás es apoyarlos, y que al menos a él se le permitió el uso de la palabra, porque él es hombre, en cambio a ella no se le permitió, y lo único que él alcanzo a decir que habiendo una normativa legal no debió ocurrir nada de lo que aconteció, sino que se solucionaba de otra forma, ya que la propia Ley 19.300, era la normativa legal que debió usarse, ya que él mismo logro parar el crematorio que el cementerio del Prado quería instalar un mes ante de su instalación, el crematorio mas grande del país, funcionando las 24 horas, por que los vecinos lo ubicaron a él, y dieron cuenta de la situación y que debido a ello concurren a todas las instancias y lograron detenerlo.

Señala que si no se preparan con la información, y solo se dejan arrastrar por las vocecitas habida y por haber, que él no esta para eso y que la obligación de todos es meter los temas cada vez que puedan hacerlo, como por ejemplo cuando se les entrego la famosa documentación del presupuesto 2014, indicando que él no es contador, y que no es entendido y que mas encima él tiene que dar a conocer la información a su gente, que también son dueños de casa, y que no tiene porque saber los ítem y subitem. Y pone como ejemplo los \$800 millones de pesos, que gastara el municipio en unas licitaciones, y si el municipio no informa con peras y manzanas que esos 800 millones de pesos se gastaran en que sector, ya sea Bajos de Mena o sector X, así él podría informar a su gente en mejor forma, en cambio le piden que se pronuncie sobre el presupuesto 2014, y que no es la forma de hacerlo, de cómo se debe tener la información.

Se autoriza al **Sr. Villafaña** hacer uso de la palabra, y señala que a su parecer interpretaron mal las palabras del Alcalde, ya que el alcalde cuando invito a los dirigentes era para dar a conocer como habían acontecido la situación con respecto al tema del proyecto que quería EMERES llevar a cabo en la comuna, era mas que nada para informar y no para que se discutiera la forma de cómo lo había hecho, es por ello que cuando don Luis Trigo dice que los levaron como corderitos al matadero con esa palabra él no esta de acuerdo y que a todas personas y dirigentes se les puede trate así, no se les puede tratar así a los que asintieron o participaron de otra forma en el tema.

La **Consejera María Virginia** le indica al Consejero Trigo porque no se lo dijo cuando estuvo el Alcalde presente y que espera a que las personas no estén presentes.

El **Consejo Luis Trigo** pregunta ¿Cuándo uso ese termino él, en que ocasión?

La **Consejera Sonia Gutiérrez**, señala que eso lo realizó el Municipio, ya que al sector de Bajos de Mena los fueron a buscar hasta en bus y que subían a dirigentes y a vecinos, y que no es correcto que no dejen poder dar una opinión, ya que si el Alcalde invito a esa reunión, lo mínimo que se hubiera permitido dar su opinión y debatir sobre el tema, y si esa reunión la convoca una autoridad, lo mínimo que se espera de la autoridad que ponga orden, y que dejara que los vecinos abuchearan para que la vecina no pudiera expresar sus ideas y que el Alcalde se haya quedado de brazos cruzados, como autoridad debe generar el respeto

Hace uso de la palabra el **Consejero Aranda** y le responde al **Consejero Trigo**, que él había usado ese termino en la Sesión Ordinaria N°04-2013, que se realizó en el mes de Diciembre, y que había usado el termino de cómo ovejas o rebaño, y señala que no le encuentra sentido volver atrás con temas que ya se trataron y le pregunta **¿Porque no lo trato justamente en la pasada Sesión en donde estuvo presente el Alcalde y realizar este tipo comentario delante de él?**

Así tener una respuesta de la persona que él esta cuestionando, en ese momento debió manifestarle su molestia, porque no son capaces de decir las cosas de frente, así como ocurrió cuando el Alcalde se refirió a lo de la campaña y que Luis Lara reconoció que él no estuvo y no estaba de acuerdo al modo que se manejo el tema. Además que con este tipo de intervenciones no se logra avanzar ya que recién se esta tratando la lectura del acta anterior y ya el Consejero Trigo se va a otro tema y que esto siempre lo esta realizando y después pide que se siga un orden en la tabla. Y que en esta Sesión Extraordinaria solo se trataran los temas que están en el Acta y que son solamente 3 puntos, ya que para eso existen las Sesiones Ordinarias para tratar mas temas y puntos varios, acá se ven los puntos de la tabla y se acaba la sesión.

La **Consejera María Virginia** señala que esta de acuerdo con Oscar y que tal como lo manifestó Luis Lara su oposición al tema de la campaña y que le dijo delante del Alcalde que él no estaba de acuerdo.

La **Consejera Nayda Valdés** es de la misma opinión y felicita al Consejero Lara porque él fue franco y directo con su planteamiento y así se lo expreso al Alcalde, pero ella estima que acá se viene a avanzar y que el tema ya paso y no se fue lo suficiente hombre para haberlo tratado delante de la persona cuestionada, porque las cosas se dicen de frente, porque no se saca nada atacar a una persona que no esta presente porque no se puede defender. Y ella comparte con Oscar que se dan vuelta y que saltan de un tema a otro y que ni terminan un punto cuando ya están saltando con otro tema que ni siquiera son materias del Consejo.

El **Consejero Trigo** señala que era solamente dar cuenta del hecho y que la primera sesión extraordinaria del año es la que le corresponde al Alcalde por ley hacerla y que las otras sesiones del consejo internas, que son los Consejeros y son dirigidas por los Consejeros.

El **Consejero Aranda** le indica al Consejero Trigo que en primer lugar no fue una sesión **Extraordinaria** sino que fue la **Sesión Ordinaria N°1 del año 2014**, y que la ley señala que se deben realizar por lo menos **4 sesiones al año el Consejo Comunal**, y que no determina si estas son Ordinarias o Extraordinarias, solo habla de 4 Sesiones al año, y que las sesiones son presididas por su presidente en este caso por el Alcalde, pero

que ante la falta de él serán dirigidas por el Vicepresidente y ante la falta de este último se deberá elegir un Vicepresidente accidental para esa sesión. Además señala que independiente que se haya logrado un acuerdo de realizar sesiones extraordinarias todos los primeros viernes de cada mes y que eso quedó en un acuerdo en acta y que fue aceptado por el Presidente, ahora es otra cosa que se quieran reunir a sesionar en otra sesión que este fuera de lo acordado ya que para eso se debe cumplir lo que está reglamentado y que dice: Para autoconvocarse se debe reunir el quórum necesario, firmar la documentación los consejeros y esta documentación entregársela al Secretario Municipal para que la revise y confirme que los firmantes son los Consejeros y que se reúne el Quórum y transmitirle esa información al presidente para dar cumplimiento a lo reglamentado.

El **Secretario municipal** solicita la palabra y señala que en primer lugar pide disculpas por haber llegado un poco tarde ya que tuvo una actividad fuera de Puente Alto, y lo otro que él ha estado sosteniendo algunas reuniones con algunos Consejeros, y por ejemplo lo que converso con don Oscar Aranda, revisando el tema de las actas, era que se estaba desvirtuando el desarrollo de las sesiones, en el momento que las sesiones extraordinarias, que son programadas tal como lo señaló don Oscar en una oportunidad que estuvo presente el Alcalde y que él le dio su visto bueno, por lo tanto las sesiones extraordinarias son para tratar los temas solamente señalados en la convocatoria, es decir no puede existir un punto vario.

Porque no se puede transformar la sesión extraordinaria en una ordinaria, y para darle seriedad al tema hay que partir ordenado esta situación. También se refiere a lo señalado por don Luis Trigo al tema de la capacitación de los instrumentos de gestión municipal, vale decir presupuesto, plano regulador, plan de desarrollo y otros temas, indudablemente que se requiere de una capacitación y capacitación que el municipio siempre ha estado dispuesto a darla y la ha dado, y él quiere ser sincero con respecto a este tema ya que cuando se dieron las jornadas de capacitación sobre el presupuesto municipal, no asintieron todos los consejeros, y el director de finanzas preguntó e indicó que todos los que tuvieron dudas que las hicieran notar y más aun el que aun tuviera dudas que concurrieran a su oficina y que él con gusto los iba a atender, y que eso nunca sucedió ya que ningún consejero se acercó a la oficina de Cristian Ramírez salvo el Consejero Aranda, que le presentó algunas observaciones al presupuesto municipal anterior, diciendo que esta cosa no la entiendo o no le cuadra los números, y que le reconoce al Consejero Trigo que no todos son expertos en el tema presupuestario, como no todos son expertos en el plano regulador, ni en el tema del plan de Desarrollo, y pregunta: **¿Cuántos Consejeros han pedido o solicitado que le aclaren sus dudas o le vuelvan a explicar?**, y que cuando se han realizado las exposiciones en las capacitaciones y nadie dice **“No entendí nada”**, entonces se parte de la base que todos entendieron, **¿Será porque les dará vergüenza decir que no entendieron?** Y él cree que ha llegado el momento que sean capaces de decir que no entienden las materias.

Ya que la **Contraloría** le ha solicitado la información del quehacer del Consejo sobre las materias que se tratan, y como las trabajan con la comunidad. Y la respuesta dada por el Secretario Municipal fue: Que si se han tratado las diferentes materias por los Consejeros, pero que adolece de la información como los Consejeros las tratan con sus bases. Como fueron los temas tratados de la tenencia responsable de mascotas, iluminación de espacios públicos y alarmas comunitarias, entonces aparece como si fue una especie personalista como se trataron los temas y que fue solo resorte de los

Consejeros, y esa fue la observación de la Contraloría y que para este año le solicitaron que debían implementar medidas de discusión, y por eso que se solicita que los diferentes temas sean puestas en conocimiento y debatidas en los respectivas unidades territoriales y es así que toda la propuesta del Alcalde es de legitimar al Consejo Comunal, de modo tal que el portavoz hacia la comunidad sea el COSOC, inclusive el tema de la telefonía y tarjeta de transporte van hacer entregadas através del COSOC y el Alcalde ha entendido que será la manera de llegar a la comunidad, además da a conocer que trae para hacer entrega al Secretario del Consejo un registro la base de datos de todas organizaciones comunitarias que están inscritas en la comuna y la idea que estén incorporadas en las diferentes unidades territoriales y se va a partir tal como lo conversaron con don Oscar aplicando la ley en su mas estricto sentido, y las que no aparezcan en la nomina tendrán el derecho a reclamar, están divididas por sector y por unidad vecinal y que fue un trabajo arduo para poder identificarlas a todas y encuadrarlas donde corresponde, ya que con las territoriales es mas sencillo pero con las funcionales es mas complicado y se tuvo que tomar en consideración del domicilio que tienen fijado una a una. Por ello que espera que este año 2014 de algunos resultados.

Y comenta que solo el 5% de las organizaciones hace entrega de su información, por que así lo determina la ley las actualizaciones de los registros de las diferentes organizaciones y lamentablemente no se le puede dar cumplimiento a los requerimientos que ha solicitado la Contraloría, y mas ahora que el 1° de Abril se modifico la Ley Orgánica Constitucional de Municipal y la Ley de Copropiedad mediante las leyes 20.741 y la 20.742. Es así que a partir del 2 de Abril se debe abrir un registro público de todos los Condominios y acompañar el decreto que los formo como condominio, la aprobación del Director de Obras, el plano respectivo, el comité de administración, integrantes del comité y las modificaciones que se han realizado durante todos los periodos. Y esa información estará pública con costo al solicitante.

Es por ello que hay una responsabilidad tanto de los dirigentes como del Municipio y que él puede asumir que la Municipalidad tiene que entregar mucho más y puede dar fe que el Alcalde se esta sumando a entregar todo lo que la ley le exige y permite, ya que él no puede entregar cosas que le puedan significar ser acusado de notable abandono de sus funciones, ya que la nueva ley establece que los gastos no justificados significan notable abandono de funciones, por ejemplo todo el material que se le esta entregando al Consejo Comunal esta siendo recibido por don Oscar Aranda y él esta firmando lo recibido, ya que don Oscar es el Secretario del Consejo y él solo es el ministro de fe, es decir la ley de participación dice le vamos a dar mas pero también les vamos a exigir mas.

También fue modificado el tema de pronunciarse sobre la Cuenta Pública del Alcalde que decía que debía ser en el mes de Marzo y debía decir en el mes de Mayo y eso fue corregido. Es por ellos que existe toda la predisposición de parte del Municipio y de la Secretaria Municipal para el Consejo Comunal, y si necesitan capacitarse para el tema de la cuenta publica para Mayo que tenga la convicción que podrán contar con todos los funcionarios para realizar dicha capacitación, pero si que solicita un grado de responsabilidad ya que no se va hacer venir al personal idóneo para realizar dicha capacitación y que hayan 3 personas. Por ello se pueden calendarizar jornadas de capacitación. Señala que ahora esta establecido por ley que se debe dar cuenta a los dirigentes sociales, ya que acá en Puente Alto como cultura se les invitaba.

La **Consejera María Virginia** señala que es cierto lo que el Secretario Municipal señala ya que los Consejeros deben asumir su responsabilidad, ya que a ella le dio pena ver tan pocos Consejeros cuando se realizaron las capacitaciones y lo mismo sucede con los Consejeros que solo asisten cuando viene el Alcalde ya que se les informo y quedo anotado en acta la fecha de esta sesión y muchos dicen que nadie les aviso y ella piensa que eso de estar avisándoles algo que ya esta normado y encuentra una falta de responsabilidad que no estén asistiendo, y muchos de los que vienen lo hacen solo a escuchar y no trabajan.

El **Consejero Aranda** se refiere a que no hace falta ser un contador ni un experto, es solo darse el trabajo de tomar el presupuesto y comenzar a tratar de entenderlo, ir separando los ítems, él en la anterior cuenta publica se amanejó varias noches tratando de ir viendo las cuentas, cifras, diferencias y anotando las dudas para después solicitar que se las aclararan, él encuentra que si es cierto que los presupuesto o cuentas publicas son poco amigables y están realizados por personal calificado y que entienden el tema y que lo que se debería solicitar que al Consejo Comunal se le realice o se le presente un presupuesto mas sencillo un poco mas desglosado, para así que todos logran poder entenderlo, porque si te meten una cifra enorme que en una calculadora no aguanta tantos números (el Consejero muestra un cuaderno donde tiene unas series de datos y sumas con relación al presupuesto pasado).

El **Consejero Trigo** señala que esto no se acaba hasta que no se tenga un reglamento interno como COSOC de funcionamiento y eso va permitir que ninguno de los Consejeros este enmarcado o participando en actividades que estén prohibidas en este reglamento interno, ya que él conoce otros COSOC y ellos están funcionando e hicieron ese reglamento interno y que acá había una comisión y él se haya culpable porque esta dentro de ese tema, así como el año pasado quedo en una comisión de Seguridad con la Sra. Olga Cornejo, que nunca pudo trabajar con ella y quedamos cojeando en esa comisión, y él se compromete a hacer un esbozo del reglamento interno para que de una vez por todas saquemos nuestras obligaciones adelante y así que ellos mismos puedan tomar determinaciones con respecto a los Consejeros, así como Aranda realizo un trabajo de tomar las asistencias y que ahí quedo porque se ha hecho vista gorda a esas faltas, tal como se determino que dos funcionarios municipales no podían estar integrando este COSOC, pero falto el resto, así que él propone para la próxima sesión traer un esbozo para realizar dicho reglamento interno, y pregunta **¿En que parte van en la Tabla?**

Luego señala que así como sus bases le preguntan o les consultan, pero no tienen la información y que de alguna forma las redes están muy vitales, la pura ley de transparencia. Luego señala que la postura que el Secretario Municipal señala del Alcalde o lineamiento del Alcalde de escuchar a las bases, y le pregunta al secretario Municipal: **¿Esta enlazado la postura del Alcalde con que los Concejos Municipales sean públicos, sean abiertos como dice la ley?,** porque la gente al menos a él le pregunta, **¿Y que respuesta le puede dar él?**

El **Secretario Municipal** le responde: Que le va explicar porque ya se ha dicho en varias oportunidades, y le comenta que en primer lugar cuando la ley habla de los Concejos Municipales, que serán esencialmente públicos, salvo que los Concejales por una mayoría determinada determinen que determinadas Sesiones sean Secretas, pero cuando la ley habla de publico y secreto esta contraponiendo dos cosas, Secreto que no es dado a conocer a la comunidad, el secreto es lo que se debate en la sesión no es

conocido y de hecho en los 20 años que lleva el Concejo Municipal funcionando ha habido una sola Sesión Secreta, y fue por una imputación que se le hizo a un Concejal y todo lo que se dijo y hablo ahí quedo, no se consigno el nombre del Concejal ni nada de lo tratado en esa Sesión. Y las otras Sesiones son las publicas, es decir aquellas que el Concejo su contenido y desarrollo es puesto en conocimiento de la comunidad, es puesto en conocimiento de la comunidad através de las Actas, y le informa al Sr. Trigo que han habido reclamos a la Contraloría y que durante los 12 años del Alcalde Ossandón hubieron reclamos en la Contraloría que se estaba quebrantando la ley, y la Contraloría determino que las Sesiones del Concejo Municipal son públicos del momento que las Actas son publicadas.

Hace uso de la palabra el **Consejero León** señalando que es muy diferente que quieran decir que las Sesiones del Concejo Municipal sean públicos no quiere decir que sean asambleas y que son cosas distintas, y que la ley esta diciendo que sean públicos en relación a que se conozca su contenido y lo tratado o sesionado en esos Concejos Municipales y no significa que cualquiera se pueda hacerse presente en esos Concejos, y que no es la misma cosa ni un resquicio de la ley.

El **Consejero Lara** hace uso de la palabra indicando que le habría gustado que sobre este tema hubieran sido mas propositivo, y que él tuvo una reunión en la asociación de Santiago de Consejeros de COSOC de la región Metropolitana y que él quedo en dos comisiones, en la Comisión de transporte ya que desde hace tiempo él esta trabajando el tema de un terminal de buses para Puente Alto y quedo en la Comisión de salud porque también le interesa por la tenencia responsable, y que él hizo esa consulta a raíz que los Concejos en Puente Alto no lo son, y que le respondieron que los Concejos Municipales son públicos y que pueden entrar cualquier persona, que si no pueden opinar nada y que si el Alcalde no permite el ingreso de publico esta incumpliendo la ley, puesto que se tiene ese derecho a ingresar y lo otro que señala que a veces se entablan en discusiones y él piensa que se debe ser mas propositivo y empezar a tratar de proponer cosas para sacarlas adelante y que se deben afirmarse en lo que la ley estipula y que si la ley dice que son públicos se tiene todo el derecho a ingresar a los Concejos y el opina que como representantes de la Comunidad si debieran estar presentes en los Concejos Municipales, a lo mejor no todos pero si que debieran estar representados y él cree que si se le propone de esa manera al Alcalde no cree que exista algún problema.

Hace uso de la palabra el **Consejero Aranda** y señala que vuelve a cuestionar o no entender al Consejero Luis Trigo, ya que se acaba de leer el Acta anterior y dentro de los puntos que se trataron fue la pregunta y solicitud que el Consejero le hizo al Alcalde sobre que los Concejos Municipales sean públicos y abiertos a la comunidad (lee nuevamente ese punto del Acta anterior), y que el Alcalde le dio la misma respuesta dada ahora nuevamente por el Secretario Municipal, es así que se vuelve a discutir un tema que ya se trato y que ya tuvo una respuesta. Por lo tanto si recurrentemente se vuelven a tomar temas pasados y que mas encima el mismo Consejero pregunta en que punto de la Tabla se va, si el mismo salta de un tema a otro y todo lo que se ha tratado hasta el minuto es temas que no están en tabla, y así se vuelve a dilatar la sesión y a producir un desgaste y estar escuchando 20 minutos la pura intervención de un Consejero, que le aconseja que haga la presentación de su reclamo o consulta a la Contraloría General de la República.



Se realizan varios comentarios al respecto y gran parte de los Consejeros están de acuerdo en que no se puede hacer uso de la palabra por un tiempo prolongado para tratar temas que no están en la Tabla.

La **Consejera María Virginia** solicita que se retome la tabla, indicando que se debe tratar el tema de las materias que el Concejo Municipal ha solicitado ser tratadas por el Consejo Comunal. Y pregunta **¿Quién ya leyó y hayan estudiado los temas que se entregaron?**, ya que se deben armar las comisiones de trabajo sobre estos temas que casi la mayoría ha sido de interés y tratadas en diferentes instancias de las sesiones del

Consejo, y que con la baja asistencia que existe en la sesión se debe tratar de abarcar todos los temas y que los Consejeros que faltaron tendrán que integrarse con posterioridad.

El **Consejero Trigo** hace uso de la palabra y señala que él como estaba conformando una pseudo comisión con la Sra. Olga Cornejo, de Seguridad Ciudadana, se ofrece en esa materia y que ojala se pueda participar en otra más y que al menos los que están presentes absorban los cinco temas.

La **Consejera María Virginia** le señala al Consejero Trigo que lo fundamental que se trabaje en un tema, porque si se toman mas de una comisión y no se va a cumplir en ninguna, es bien desfavorable, porque ella esta integrando la Comisión de Medio Ambiente con el Sr. Villafaña y no recuerda con quien mas, si se esta cumpliendo y que si están trabajando y realizando cosas, y que inclusive el Sr. Villafaña es el presidente de la Comisión que tiene que ver con el SCAM, y en la otra Comisión donde ella esta participando es la de Salud y que están participando en el Consejo Consultivo del Sotero del Río y que están asintiendo con el Consejero Oscar Aranda, y señala que si van a participar en mas de una Comisión y después van a decir no me llevo la información a la casa, cuando es el dirigente el que debe salir a buscar la información y que hay Comisiones que no han funcionado para nada hasta el presente, y si se van a comprometer en mas de una comisión que cumplan con el trabajo, porque si no van ha cumplir, que se queden en una y que lo hagan bien.

El **Consejero Luis Trigo** pregunta ¿Si las Comisiones ya formadas quedan nulas a partir de ahora?

El **Consejero Luis Lara** señala que esas falencias se han producido porque no contaban con un espacio físico ya que él en todos los trabajos que realiza lo hace en su casa, que gasta papeles, fotocopias, hace sus averiguaciones, y así como el trabajo que quiere presentar ahora, que es un trabajo que le llevo tiempo poder realizar y que su idea no es presentarlo como Consejero Luis Lara sino como Consejo Comunal.

Hace uso de la palabra el **Consejero Luis Trigo** y señala que en vista de la poca comunicación, y que al final lo que ha ocurrido al menos en su sector es que se ha trabajado, y se ha trabajado temas viales, temas medios ambientales, temas patrimoniales, contacto con la Municipalidad de San José de Maipo, el tema de la autopista, y como no hay una coordinación señala que hay que empezar por algo, y al menos se ven obligados a sacar los temas de su sector.

La **Consejera María Virginia** le indica al Consejero Trigo que en su sector están abarcando mas de lo que les corresponde ya que esa función es del Directorio del Sector, y para eso ese directorio tiene a su presidente, su vicepresidente, su secretario y su relator, y son ellos los que deben de acuerdo a lo que sesionen con las bases entregarle la información a los Consejeros y a su vez los Consejeros entregarle las materias tratadas en el Consejo Comunal, y que no puede estar pasando que las sesiones de los sectores sean dirigidas por los Consejeros y que en todas las reuniones del sector N°5 han sido dirigidas por el Consejero Trigo y la Sra. Pamela, que deberían hacer trabajar a los que realmente se inscribieron y llamarlos a ellos ya que están diciendo que no han sido convocados a dichas reuniones.

El **Consejero Aranda** solicita la palabra y quiere dar respuesta a la pregunta realizada por el Consejero Trigo, señalando que los temas o materias que el Concejo Municipal a puesto para consideración del Consejo Comunal es porque así lo determina la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que determina que al 31 de Marzo el Concejo Municipal deberá tratar las materias relevancia local que deben ser consultadas con la comunidad y la forma como serán tratadas dichas consulta, es decir son materias que por ley se deben abordar por intermedio del Consejo Comunal, y que son totalmente diferentes a las Comisiones que tienen como estamento que determina el Reglamento N°20, por lo tanto eso no significa que dichas Comisiones queden desechadas por integrar alguna comisión para tratar las materias de relevancias remitidas por el Concejo Municipal.

Lo señalado por el Consejero Aranda es ratificado por el **Secretario Municipal** señalando que son materias de relevancia local sobre las cuales se deben pronunciar el Consejo Comunal, para que el Municipio las incorpore en el próximo plan de acción, en base a los informes que presenten, la municipalidad va a decir el Consejo Comunal piensa de tal forma sobre determinado tema por lo tanto el plan de acción se debe invertir de esta u otra manera, es decir el Consejo Comunal va ha entregar el nutriente para que se pueda elaborar el próximo plan de acción y que en la nueva ley esta considerada la opinión del COSOC que es la ley 20.742, que dice que en el Plan de Acción se debe considerar la participación de la comunidad y así podrán tener la posibilidad de confrontar esa herramienta municipal después, y detalla un ejemplo: El Consejo Comunal sobre Seguridad Ciudadana se pronuncio y detallo 10 medidas y podrán revisar si de esas medidas cuantas fueron incorporadas y trabajadas y cuales no lo hicieron y el porque, y sostiene que la ley partió mal, solicitando cosas sobre las cuales no tienen capacitación ni la información necesaria. Y que no aparezca un acuerdo entre cuatro paredes sino que sea la comunidad que nutra esas políticas de acción y esta respaldando tales medidas.

## **2.- Conformación de Comisiones para temas enviados por el Concejo Municipal**

El **Consejero Aranda** procede a leer las diferentes materias y anotar a los Consejeros que verán determinadas materias:

- 1.- **Seguridad Ciudadana:** Enfocado principalmente en el tema de las Alarmas Comunitarias.

**Integrantes:** - Inverlando Troncoso, Luz Espinoza. Luis Trigo

2.- **Tema del reciclaje:** Buscar, determinar aquellas Juntas de Vecinos en las que puedan funcionar futuros puntos limpios.

**Integrantes:** Virginia Leiva, Sonia Gutiérrez, Mónica Ríos y Oscar Aranda.

3.- **Mediación Vecinal:** Pretende crear la instancia de mediación vecinal en la solución de conflictos, con directa intervención de los dirigentes en su primera etapa y aquellos asuntos no resueltos, pasarían a una segunda instancia de resolución de mediación municipal.

**Integrantes:** Luis Lara, Ivette Ramos y Humberto Villafaña.

4.- **Elaboración de una política de participación ciudadana:** Buscar capacitar a la comunidad de dichas materias, para que de espectadores se transformen en verdaderos actores.

**Integrantes:** Luis Trigo, Nayda Valdés y Rosa Parra.

5.- **Elaboración de un informe de la cobertura y eficiencia de los servicios municipales.**

**Integrantes:** Teresa Guajardo, Mabel Salas, Carmen Illanes

Otras Materias: Plano Regulador Comunal, Protección del Medio Ambiente, Políticas de asignación de la inversión en los espacios públicos y propuestas para mejorar la vialidad y conectividad comunal e intercomunal.

Dentro de estos otros temas el **Consejero Alejandro León** solicita poder ver el tema del Plano Regulador Comunal y que quede como tema N°6.

Estas son las Materias de Relevancia Local que el Concejo Municipal ha remitido al Consejo Comunal, de acuerdo lo dispuesto en la letra n) del artículo 79 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y que fueron tratadas en la Sesión Ordinaria N°06-2014 con fecha 28 de Febrero del 2014 del Concejo Municipal. Y que deben ser tratadas y consultadas con la comunidad. Cada Comisión tiene que entregar un informe por escrito durante el mes de Mayo 2014.-

Dentro de las elecciones de los temas a integrar por los Consejeros se produjeron algunas consultas y comentarios que se detallan:

La **Consejera Sonia Gutiérrez** señala que sobre el tema de Reciclaje y que ella ha visto varios puntos limpios en la comuna, que hay contenedores y que esta cerrando algunos espacios que habían en algunas poblaciones, y que se están colocando puntos limpios para reciclar, y ella quiere saber y le pregunta al Secretario Municipal: **¿Que empresa es la encargada de separar y reciclar ese tipo de basura y en donde están haciendo llegar ese tipo de basura, donde se esta reduciendo o donde se esta vendiendo?**

El **Secretario Municipal** le responde que hay una empresa por ejemplo que se hace cargo del vidrio, y que los materiales que son reciclados no se botan en ningún lado, ya

que se reutilizan, y lo mismo pasa con el cartón, con el papel, con el plástico, con los envases tetrapack, las latas, y que hasta el año pasado se le entregó como donación a dos instituciones de beneficencia, y hoy en día la propuesta que hay es que todos los recursos que se van a comenzar a vender que esos recursos se destinen a la Corporación de Deporte.

Que se creo para el apoyo del fomento poblacional, es decir como los recursos provienen de las poblaciones, se distribuyan proporcionalmente para el deporte. Señala el Secretario Municipal que se quiere utilizar la propuesta de la Corporación del Deporte y no a través de la instancia Municipal, porque por la instancia Municipal es más engorroso la enajenación este tipo de especies y la Corporación del Deporte es una institución de derecho privado, en cambio la Municipalidad es de derecho público, y si se ingresa por la Municipalidad hay que estar realizando ajustes presupuestarios.

La **Consejera Sonia** le pregunta al secretario Municipal: **¿Cómo se llama la empresa que retira lo reciclado y que ganancia tiene la empresa, quien le está pagando a la empresa por hacer esto?**, ya que ella piensa que la empresa está realizando el trabajo de reciclar y separar los elementos.

El **Secretario Municipal** le responde y le señala que está equivocada ya que no se está realizando lo que ella comenta, y le explica lo que se está realizando en relación a los puntos limpios y que hay empresas que compran el vidrio como hay otras que compran el plástico, pero no tiene el nombre de cual empresa lo está realizando, porque eso lo ve otra unidad del Municipio, pero que lo puede averiguar y traer esa información más adelante, ya que eso queda registrado como ingreso municipal.

La **Consejera Sonia** le queda esa duda ya que comenta que cuando el Alcalde realizó la inauguración de un punto limpio en el Supermercado Jumbo, dio a conocer el nombre de la empresa pero que fue tan rápido el nombre de la empresa y que inclusive el dueño de la empresa se presentó, y ella indica que esa empresa iba a quedar a cargo del residuo y del retiro de la basura que se iba a generar y de venderlo, y desconoce cual es el trato que tendrán o los arreglos que hayan hecho en ese momento. Señala que si eso se va a derivar a deporte ella se pregunta: **¿Qué va a ganar la empresa?**

El **Secretario Municipal** le responde que la empresa al retirar los materiales paga un precio convenido y si ellos lo procesan o lo elaboran o lo venden a otra empresa eso ya no es problema del municipio, es problema de la empresa que quiere el producto, y no es solo una empresa sino que pueden ser varias.

El **Consejero Aranda** señala que la idea que él planteó con respecto al tema que se debe tratar ahora en el Consejo Comunal, y que fue considerada por el Concejo Municipal dice con relación de poder realizar un estudio y elaborar un informe que pueda determinar en cuales Juntas de Vecinos el Municipio pueda construir un Punto de Reciclaje Fijo, en donde el municipio en una primera instancia realice la inversión de construirlos y de gestionar una capacitación hacia aquellos dirigentes y la comunidad o villa donde esté esa Junta de Vecinos.

Dicha capacitación debe ser realizada tanto por el municipio como por parte de las empresas que puedan realizar el retiro periódico de dichos elementos reciclados, y que pueden ser varios elementos que se puedan reciclar, muy parecido al modelo del camión

de reciclaje móvil, pero en vez de móvil sea un punto fijo de reciclaje comunitario, y que el municipio realice las gestiones con las empresas dedicadas a reciclar y elaborar o venderlo a otras empresas para su reutilización, para un retiro programado y que dichos retiros quede un comprobante de que se retiro, su volumen, observaciones y el valor de dicho retiro, y que ese dinero sea pagado a la municipalidad para ser destinado a un fondo que permita instalar mas puntos limpios y automatizar o de dotar de mejores tecnologías para el manejo y manipulación de los materiales reciclados, como por ejemplo una maquinaria que permita prensar y armar fardos por ejemplo con los cartones, y que una vez en el año se le entregue un incentivo monetario o de alguna necesidad para esa junta de vecinos como una especie de incentivo por manejar y sostener ese punto limpio. O esos recursos queden en la Junta de Vecinos, por ejemplo para adquirir lutocares para su comunidad.

La **Consejera María Virginia** señala que en la Comisión de medio ambiente también se esta generando esa posibilidad y que las Juntas de Vecinos que quieran reclinar se deben inscribir en la oficina de Medio Ambiente y señala que el Sr. Villafaña tuvo que buscar 3 juntas de Vecinos por sector que quieran reciclar y que el material que quieran reciclar las Juntas de Vecinos lo verán.

La **Consejera Sonia** se referir a los recursos que se van a entregar exclusivamente a deporte y que ella no esta de acuerdo que se le entregue a deporte en general, ya que por ejemplo en Bajos de Mena puedan haber 15 o 20 contenedores y que si se recaudar por ejemplo diez mil pesos mensuales esa cantidad se invirtiera en deporte pero no en Bajos de Mena, porque van a ver sectores que van a generar menos o mas basura, y en deporte lo que ella ve en Bajos de Mena es el futbol y no existen otras instancias para otros deportes y ella cree que si lo administra deporte no va ser bien administrado y no llegara directamente a la juventud y que ella ve que lo macro en deporte se genera en la parte central de Puente Alto.

El **Consejero Luis Lara** solicita la palabra y señala que él quiere saber si tendrá tiempo para exponer el trabajo que ha realizado con respecto a los Proyectos Participativos para exponerlo al Consejo y que él no había hablado con Aranda para que lo hubiera considerado en la tabla.

La **Consejera María Virginia** no sabe si los demás Consejeros estarán de acuerdo en permitir la exposición y que se debe consultar, pero que primero se termine de tratar el tema de las comisiones.

El **Consejero Luis Trigo** pregunta: ¿En cual tema del listado se puede ubicar el tema patrimonial?, ya que acaba de recibir un oficio del Consejo de Monumentos Nacionales en el cual se envía al Ministerio de Educación el tema de declarar al Puente Colonia como monumento histórico para Puente Alto, es por ello que él quiere saber ¿La parte patrimonial donde se puede plantear?

La Sra. Pamela Ramírez da su opinión y la Presidenta (S) le solicita que por favor ella no puede dar su opinión a no ser que solicite el permiso como corresponde.

El **Secretario Municipal** le indica al Consejero Trigo que el hecho que en esta oportunidad se ha solicitado al Consejo Comunal pronunciarse a temas específicos eso no impide que algún Consejero pueda plantear u opinar sobre otros temas, pero lo que

obligatoriamente se debe pronunciar y tratar el Consejo Comunal son los temas ya detallados y que deben ser presentados los informes en el mes de Mayo en la Cuenta Publica del Alcalde.

Porque a futuro si la Contraloría solicita la información si se realizo dicha gestión y como se realizo, se debe dar respuesta veraz sobre los temas tratados y de como fueron tratados con la comunidad. Y a él lo que le asalta la duda de cómo hay 5 temas puntuales y otros dispersos se puedan ver un tema por sector, pero eso también puede implicar que otro sector se quisiera pronunciarse también otro tema y en ese sentido él encuentra que la forma quede amplia y sea como dice María Virginia y se conformen las comisiones por tema y que capaz que esa comisión deba concurrir a cada una de los sectores territoriales y ver que están pensando sobre ese tema en particular.

La **Consejera María Virginia** señala que desea realizar un alcance y que se supone que en todos los sectores realizan reuniones cada cierto tiempo es por ello que solicita que los Consejeros le informen a ella de las fechas que van a realizar alguna reunión porque tanto el Secretario de actas, Luis Lara y ella quieren asistir a dichas reuniones para ver en terreno como se están realizando y que temas se están tratando, que solo asistirán de oyentes.

El **Secretario Municipal** quiere complementar a lo solicitado por la Consejera María Virginia, que la **Srta. Karina Ordenes**, que es la encargada del Departamento de Comunitario, también quiere participar en las unidades territoriales y tiene mucho interés de trabajar en los territorios porque es una persona de terreno y ella le manifestó su interés de participar con el COSOC e ir a cada una de las unidades territoriales y gracias que por intermedio de ella se logro confeccionar esa base de datos que ha entregado.

El **Consejero Aranda** le solicita al Secretario Municipal que toda documentación que sea remitida al COSOC sea también vía digital, por correo electrónico, y que en lo posible sea del archivo computarizado y en lo posible no escaneado.

### **3.- Comisión para ver la conformación de Consejeros y Directivas de todos los Sectores**

La **Consejera María Virginia** solicita a los presentes que hagan llegar como están compuestos los diferentes integrantes de los respectivos sectores, porque en algunos sectores se han reestructurado y esa información no ha sido entregada a Secretaria Municipal a través de oficina de parte con copia al COSOC.

El **Consejero Aranda** señala que este ultimo punto de la tabla lo que se busca es conformar una comisión que sea capaz de ver la realidad de los diferentes sectores, como están integrados, quienes son los dirigentes de los Directorios, a que entidad están representando, si lo tienen claro, que si están cumpliendo con las sesiones, con el quórum para sesionar, si existen actas, y tratar de orientar a aquellos dirigentes que no tienen claro sus funciones y como deben realizarlas. Todo esto a partir de las primeras Actas de Constitución de los diferentes sectores y otros estamentos, que se realizaron en Diciembre del 2011. Y da a conocer en forma detallada como deberían estar compuesto

los diferentes sectores, como también poder dentro de las capacidades poder apoyar a los sectores que aun no han logrado conformar plenamente los diferentes cargos como lo que pasa en el Sector N°2 y N°4 que son los sectores que en la actualidad tienen casi nula representación ante el COSOC. Y da a conocer algunas falencias que se produjeron por la poca participación y el desconociendo de todas las partes.

La **Consejera María Virginia** para conformar esta comisión propuesta por la moción del Consejero Aranda, pregunta ¿Quiénes están interesados y pueden realizar esta gestión?

El **Consejero Aranda** se ofrece para integrar dicha Comisión ya que maneja la información y los conocimientos pero señala que la idea que hayan otros Consejeros que puedan participar para que no solo sea la visión de una sola persona.

El **Consejero Luis Lara** se ofrece conformar dicha Comisión a igual que la **Consejera María Virginia**.

Tanto la **Consejera María Virginia** y el **Secretario Municipal** señalan si todos están de acuerdo con los Consejeros que integran dicha comisión.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores **Consejeros Comunales**, el siguiente:

**ACUERDO N°06 – 2014:** Aprobar la conformación de dicha Comisión y de los Consejeros que la integran.

Se solicita la autorización para que pueda dar una información el **Sr. Eduardo Ramírez** concerniente a la gestión de Zoonosis.

El **Sr. Eduardo Ramírez** da a conocer que trae el informe de la cantidad de vacunas antirrábicas que se colocaron el año 2013 y las esterilizaciones que se realizaron. Que se realizaron 2.638 vacunaciones antirrábicas, y en esterilizaciones se realizaron 307 mas con respecto al año anterior, y que la Municipalidad de Puente a nivel nacional es una de las pocas que realiza este servicio de esterilizar a perros y gatos machos y hembras y que en algunas municipalidades como en Antofagasta cobran doce mil pesos por colocar la vacuna antirrábica.

El **Consejero Aranda** da a conocer que el Secretario Municipal le ha hecho entrega de la documentación con respecto a las ordenes de solicitudes a los temas de la **licitación de 300 celulares** del contrato de Servicio de telefonía Móvil Plan Controlado, con al menos 100 minutos por un periodo de 18 meses y que ya están elaboradas las especificaciones Técnicas, a igual de la solicitud de adquisiciones de **300 Tarjetas BIP** para el tema del transporte, todo esto con relación al compromiso del Alcalde de apoyar con estos medios a las Organizaciones Territoriales, vigentes existentes en la comuna. Como también las ordenes para la adquisición de diferentes elementos para el correcto funcionamiento del COSOC en la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Puente Alto, como:

Un escritorio de madera de 2x1 mt., color caoba con cajonera  
Cinco sillas Ergonómicas de cinco puntas

Una estufa completa (con regulador y cilindro vacío)  
Una cocina a gas de 6 platos con regulador  
Una impresora multifuncional de inyección de tinta  
Un proyector (interior con trípode)  
Un juego de vajilla para 50 personas, platos, servicios, vasos  
30 sillas plegables

Se autoriza al **Consejero Luis Lara** para presentar su exposición con relación al trabajo que realizó sobre los Proyectos Participativos, para ello se apoya con un power paint y va desarrollando su exposición. Se adjunta la exposición

Posteriormente a la exposición realizada por el **Consejero Luis Lara** se procede a consultar si están de acuerdo los Consejeros presentes para que dicho trabajo sea presentado al Alcalde y al Concejo Municipal como un trabajo al alero del Consejo Comunal. Y se felicita a dicho Consejero.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores **Consejeros Comunales**, el siguiente:

**ACUERDO N°07 – 2014:** Aprobar el trabajo realizado por el **Consejero Luis Lara** y sea presentado al Alcalde y Concejo Municipal como una gestión dada a conocer y tratada por el Consejo Comunal.

La **Consejera María Virginia** da a conocer que tiene otra información que dar a conocer y que tiene que ver con el tema de áreas verdes y de los múltiples reclamos que están realizando de parte de los dirigentes de Juntas de Vecinos, y que esta funcionando mal el servicio que tiene licitado la **empresa Paisajismo Cordillera**, y que se reunieron con el encargado municipal de áreas verdes el **Sr. Felipe Ibieta** y que solicito que los dirigentes que tienen estos problemas se pueda agendar una reunión con él para que puedan dar cuenta de los problemas y que cosas están fallando para así tratar de buscarle una solución y que también estará un jefe de la empresa y si tienen fotos como las que ya presento el Consejero Aranda, las puedan llevar.

La **Consejera Nayda Valdés** comenta que esa empresa abusa mucho de sus empleados y que principalmente contratan a personal adulto mayor y les entregan muchas áreas para que las mantenga y que además llegan y los sacan de su sector y los llevan a otros a realizar otros trabajos.

Se realizan diferentes comentarios al respecto al tema dado a conocer con respecto a la empresa Paisajismo Cordillera.

El **Consejero Luis Trigo** le consulta al Secretario Municipal **¿Si la Municipalidad supervigila la calidad de una empresa independiente de los valores, que puedan ser mas bajos, vigila la participación de los trabajadores al interior de la empresa, si los trabajadores se pueden organizar alguna asociación gremial, sindicalizar?**

El Secretario Municipal le responde que la Municipalidad de acuerdo a las bases de los contratos, establece ciertas condiciones que puede establecer en forma general, como por ejemplo que se debe respetar un sueldo base mínimo, que siempre es superior al legal, razón por la cual cuando se realizó el paro en la Región Metropolitana de los



recolectores de la basura domiciliaria, la única empresa que no se adhirió al paro fue la que tiene contratada la Municipalidad de Puente Alto, porque los trabajadores estaban en una situación superior a sus colegas de otras comunas, y ese predicamento la Municipalidad lo está aplicando en todas las licitaciones que se están llamando ahora y es una condición que está colocando el Alcalde Codina, asegurando que se establezcan condiciones de higiene y condiciones laborales de las más adecuadas, en relación a la pregunta del Consejero Trigo, la municipalidad realiza una fiscalización y si no ha llegado los problemas que están informando en estos momentos quiere decir que algo está fallando, y lo otro que el municipio al margen de exigir el cumplimiento del contrato, es solidariamente responsable de en el cumplimiento de las obligaciones como todo empleador que externaliza servicios llámense empresas públicas o privadas son responsables del pago de las cotizaciones y de las obligaciones laborales para los trabajadores que prestan servicios externalizados.

El **Consejero Trigo** vuelve a insistir en su pregunta sobre la facultad de la Municipalidad o el COSOC con respecto a que los trabajadores puedan tener las instancias de participar en la asociación gremial o conformar un sindicato.

El **Secretario Municipal** le señala que el Consejo Comunal y la Municipalidad no tiene ninguna facultad en esa instancia, ya que la misma Constitución y leyes de participación dice la libre participación, pero los entes públicos lo que tienen que hacer es promover la participación y la asociatividad dentro de la propia ley y lo que él sugiere los roles que tiene el COSOC con los que tiene las Juntas de Vecinos en cuanto a las denuncias que se deben hacer al mal funcionamiento, de los fiscalizadores y de la empresa se deberían realizar por intermedio de las Juntas de Vecinos afectada por la situación, porque está dentro del rol de las Juntas de Vecinos, en cambio el COSOC tiene que ver con las políticas globales, sino el COSOC se va a convertir en una Junta de Vecinos grande, diferente es que esos reclamos se canalicen por intermedio del COSOC.

El **Consejero León** se refiere al tema que señala el Consejero Trigo y que le preocupa, es que como entidad son requirentes de servicios y que cuando se toman esos servicios sin poner condiciones mínimas de tratos y de trabajo, y sobre esa condición se licita y no se interviene en la empresa y lo que hace la municipalidad es licitar al mejor precio pero ese precio está enlazado con los requerimientos que la municipalidad coloca, tal como lo que aconteció con el paro de los basureros y que a la comuna le fue relativamente bien con ese paro, eso indica que el Alcalde está tomando las precauciones y eso hay que cuidarlo y que se replique de esa manera, otra cosa es que el municipio contrate a una empresa por dos chauchas por decir una cifra, esa empresa vera como llega a esa cifra para obtener la licitación pero eso es en base a la dignidad y desmedro de sus trabajadores, muy diferente cuando el Municipio le coloca ciertas exigencias a la empresa y le diga que necesita sus servicios pero bajo algunos parámetros que signifique dignidad y esa dignidad significa que los trabajadores tengan un sueldo X y estas condiciones de trabajo, ese servicio va a tener otro precio.

El **Secretario Municipal** le indica que la ley del mercado público ha ido rotando particularmente en el sentido que antes no se podía realizar exigencias en relación a las condiciones externas de los trabajadores, y como las empresas le pagaban a sus trabajadores la municipalidad no tenía injerencia, pero en la actualidad con el mercado público sí puede tener algunas y esto recién fue dictado en el año 2011 esta normativa.

El **Consejero Lara** tiene algunas consultas sobre el timbre del COSOC para ingresar el trabajo, y lo otro es sobre la Ley N° 20.500, que él estuvo realizando algunas gestiones en áreas verdes y así como los dirigentes se deben empoderar sobre esa ley, los funcionarios municipales también necesitan empoderarse de la ley, porque la mayoría no la conocen.

El **Secretario Municipal** le responde que en verdad que se le escapo ese tema de solicitar ahora el timbre pero que lo va a solicitar.

El **Consejero Aranda** da a conocer que ha solicitado una audiencia con el nuevo Gobernador con el COSOC para el día martes 08 de Abril a las 15:00 horas en la Gobernación, y así presentase como estamento, para que sean reconocidos y sepa el Gobernador de la existencia de este estamento, a esta audiencia pueden asistir todos los Consejeros.

Y lo otro que el Secretario Municipal hizo llegar los planos de los diferentes sectores así que ya están a disposiciones para entregarlos.

Se notifica que la próxima Sesión Corresponde una **Sesión Extraordinaria** para el día viernes **02 de Mayo del 2014**, a las 17:30 horas, en el salón de la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Puente Alto, al menos que el Presidente o por las circunstancias tuviese que reunirse con anterioridad a la fecha ya determinada.

Siendo las veinte horas con veinte minutos la Sra. Presidenta (S) pone término a la Sesión Extraordinaria N° 12 – 2013, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, **“En nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto”**.

**MARIA VIRGINIA LEIVA CUEVAS**  
**PRESIDENTE (S)**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**OSCAR ARANDA ESPÍNDOLA**  
**SECRETARIO DE ACTAS**